

**Obsequios**

Por: Legiscomex.com

Los obsequios, aunque no son un requisito, son un detalle que será bien recibido por sus homólogos nicaragüenses, además que irán rompiendo el hielo. Puede optar por llevar algo representativo de su país o de su empresa. A medida que conozca más a sus socios, puede llevar otro tipo de obsequios, los cuales no deben ser nunca ostentosos ni costosos, ya que pueden malinterpretarse. Cuando lo inviten a la casa de alguno de sus socios, puede llevar una botella de vino, flores o chocolates para la anfitriona.

Material  
de consulta  
LEGIScomex.com